



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

CUDAP: EXP-UNC: 61149/2011

Córdoba 13 FEB 2012

VISTO:

La renuncia de las Prof. Adriana Ginocchio y Gladis Gentes como tribunal evaluador del Anteproyecto de Trabajo Final para la Licenciatura en Psicología N° 3273; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD se designó a las Profesoras Gladis Gentes, Aurora Valentín y Adriana Ginocchio, como miembros de la Comisión Evaluadora del Trabajo Final N° 3273 de la alumna Melina del L. Rubiale titulado "Fallos atencionales diferenciales en sujetos con ansiedad baja vs. Alta tipo estado y rasgo".

Que las razones expuestas por las Prof. Adriana Ginocchio y Gladis Gentes son pertinentes, por lo cual resulta necesario reemplazarlas como miembro del tribunal evaluador a fin de no perjudicar a las alumnas.

Que la Secretaría Académica sugiere que se reemplace a las Prof. Adriana Ginocchio y Gladis Gentes por los Prof. Samanta March y Ricardo Pautassi.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad - referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE**

Artículo 1°: Designar a la **Prof. Samanta March** y al **Prof. Ricardo Pautassi** en reemplazo de las **Prof. Adriana Ginocchio y Gladis Gentes** como miembros del tribunal evaluador del **Trabajo Final N° 3273 de la alumna Melina del L. Rubiale titulado "Fallos atencionales diferenciales en sujetos con ansiedad baja vs. Alta tipo estado y rasgo"**.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN 48 /12



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

www.psyche.unc.edu.ar

Enrique Barros y Enfermera Gordillo – Ciudad Universitaria – Córdoba – Argentina
Tels.: 0351 4334064 – 4334104 – 4344084 Fax. 0351 4334119